



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

Magistrado ponente

Radicación n.º 90806

Acta 39

Bogotá, D. C., trece (13) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

AIDE URUEÑA RIVAS vs. CONSTRUCTORA BOLÍVAR S.A., y OTROS

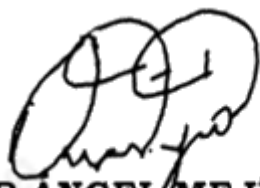
La Sala advierte que se presenta un error en el Sistema de Gestión siglo XXI, por cuanto no se tuvo en cuenta como recurrente a la menor A. M. M. U. hija de Aide Urueña Rivas, y como opositores al Conjunto Residencial Dalia- Propiedad Horizontal- y a la llamada en garantía, Seguros Bolívar S.A. Por Secretaría, agréguese a las mencionadas partes en el sistema, en el acta de reparto y en la caratula del cuaderno de la Corte, para evitar que se presenten confusiones tanto Para los funcionarios como para los apoderados.

Por reunir los requisitos formales de ley, se admite la demanda de casación presentada por la parte demandante

Aide Urueña Rivas, actuando en nombre propio y en representación de su hija A. M. M. U.

Córrase traslado separado, y como opositores, a Leonardo Chávez Pinto, a la Constructora Bolívar S.A., al Conjunto Residencial Dalia- Propiedad Horizontal-, y a la llamada en garantía, Seguros Bolívar S.A., por el término legal.

Notifíquese y cúmplase.

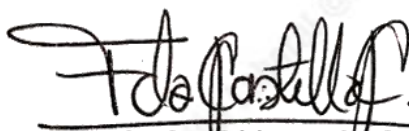


OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA



FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ



IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ÁLEMAN

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	110013105003201500703-01
RADICADO INTERNO:	90806
RECURRENTE:	AIDE URUEÑA RIVAS
OPOSITOR:	LEONARDO CHAVES PINTO, CONSTRUCTORA BOLIVAR S.A.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. LUIS BENEDICTO HERRERA DIAZ



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha **15 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00 a.m. se notifica por anotación en Estado n.º **171** la providencia proferida el **13 DE OCTUBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **21 DE OCTUBRE DE 2021** y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el **13 DE OCTUBRE DE 2021**.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy **22 DE OCTUBRE DE 2021** a las 8:00 a.m. se inicia traslado por el término de 15 días al OPOSITOR: LEONARDO CHAVES PINTO

SECRETARIA _____